

## CONCURSO PÚBLICO SUJETO A MODALIDAD DEL D. LEG. N° 728 2025- V

### **ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728.**

Que, el día Miércoles 09 del mes de Julio del año dos mil veinticinco, a horas 9.00 am reunidos los Miembros del Comité Permanente para la Contratación de Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 402-2025-MPHCO/GM de fecha 04.06.2025, el Econ. Teofilo Loarte Alvarado Gerente de Desarrollo Económico, en su condición de Presidente Suplente, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria en su condición de Secretario Titular, y el Lic. Adm. Simon Mantila Villar Jefe de la Oficina General de la Recursos Humanos, en la Condición de Vocal Titular.

#### **INFORMES:**

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202532378 de fecha 08.07.2025 de la postulante **CLAUDIA SOFIA BERRIOS MARTEL**, postulante al puesto de Sereno a Pie, donde Solicita Reconsideración de Revisión de Documentos, donde menciona: que, Solicito Reconsideración de Revisión de Documentos del CAS Transitorio N° 728 2025-V - N° Expediente 202531299. **Al respecto**, Se realiza la Reevaluación del Currículum Vitae del postulante. Por lo que se Verifica que respecto a la Experiencia Laboral la postulante presentó en folios N° 10 una Prórroga en la cual se prórroga un Contrato CAS Transitorio N° 004-2025-MPHCO (de acuerdo a los Antecedentes), del 05.03.2025 al 30.06.2025, en folios 11 y 12 adjunta las Cartas en la cual se dan a conocer la culminación del referido contrato CAS Transitorio N° 004-2025-MPHCO. Por lo que solo acreditaría 4 meses de Experiencia Laboral General. Siendo el Requisito para el puesto de Sereno a Pie en Experiencia Laboral de Dos (02) años en el Sector Público y/o Privado por lo que No Cumpliría la Experiencia Laboral General requerida para el Puesto. Por tal motivo el comité determina. **Declarar Improcedente** el pedido de la postulante **CLAUDIA SOFIA BERRIOS MARTEL**.

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202532417 de fecha 08.07.2025 de la postulante **LEYDI LUCERO LAULATE PRADA**, postulante al puesto de Operador de Cámara de Video Vigilancia, donde Solicita Reconsideración de Evaluación Curricular para Operador de Cámara de Video Vigilancia, donde menciona: que, Solcito Reconsideración de Evaluación Curricular, (Si cumplo con la Experiencia Laboral Específica). Exp. N° 202531091. **Al respecto**, Se Realiza la Reevaluación de Currículum Vitae de la postulante y se Verifica que respecto a la Experiencia Laboral la postulante presentó en folio N° 22 UN Certificado de Trabajo en la cual prestó servicios en la Diócesis de Huari – Parroquia de Chacas como: **Cuidado de Niños** en el Centro de Atención Residencial Hogar Angélica Pedro de OSMA – ÑAÑA LIMA. Y en folios N° 21 un Certificado de Trabajo en la cual prestó servicios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Nuevo Milenio" como Asistente Administrativo para la Oficina de Secretaría Académica. Siendo requisito para el Puesto de Operador de Cámara de Video Vigilancia en Exp. Laboral Específica: **Seis (06) meses en cargos o servicios relacionados a Seguridad Ciudadana, patrullaje, servicio de call center, recepción y atención de llamadas en el sector público y/o privado**. Por lo que la postulante no acredita experiencia en ninguna materia relacionada. Por tal motivo el comité determina. **Declarar Improcedente** el pedido de la postulante **LEYDI LUCERO LAULATE PRADA**.

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202532411 de fecha 08.07.2025 del postulante **RUYEL FALCÓN LOPEZ**, postulante al puesto de Sereno a Pie, donde Solicita Reconsideración de Evaluación para Sereno a Pie, donde menciona: que, Solicito que me reevalúen ya que no estoy de acuerdo con la revisión curricular porque me pusieron que no acredito con los cursos requeridos. **Al respecto**, Se realiza la Reevaluación del Currículum Vitae del postulante y se Verifica que respecto a los cursos y/o Programa de Especialización el postulante presentó en folios N° 06 un Certificado sobre un Curso de Actualización y fortalecimiento del Sereno en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana por un Total de 60 horas. Así mismo, en folio N° 7 presentó un Certificado de un Curso de Actualización Profesional denominado "Primeros Auxilios y Emergencias" por un Total de 120 Horas. Siendo el Requisito para el puesto de Sereno a Pie en Curso y/o Programa de Especialización: Cursos Relacionados a Seguridad Ciudadana (40 horas acumuladas), lo cual el postulante si acreditaría con el certificado en folio N° 6. Por tal motivo el comité determina. **Declarar Procedente** el pedido del



postulante RUYEL RUI FALCÓN LOPEZ. Donde será evaluado de acuerdo a las Bases y se publicará los resultados.

**ACUERDOS:**

Teniendo en cuenta lo mencionado por los Miembros del Comité Permanente del Concurso a Modalidad del D. Leg. N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 402-2025-MPHCO-GM, Acuerdan:

1. Declarar Improcedente el pedido de la postulante CLAUDIA SOFIA BERRIOS MARTEL.
2. Declarar Improcedente el pedido de la postulante LEYDI LUCERO LAULATE PRADA.
3. Declarar Procedente el pedido del postulante RUYEL FALCÓN LOPEZ. Donde será evaluado de acuerdo a las Bases y se publicará los resultados.

SIENDO LAS 10:00 AM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....



Econ. Teófilo Loarte Alvarado  
Gerente de Desarrollo Económico  
Presidente Suplente.



Abog. Baltazar Vara Berrospi  
Jefe de la Oficina General de Atención al  
Ciudadano y Gestión Documentaria  
Secretario Titular.



C.P.C. Simón Mantilla Villar  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Vocal Titular.

**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONVOCATORIA SUJETO A MODALIDAD DEL D. LEG. N° 728 2025-V CUARENTA Y CUATRO (44) SERENO A PIE DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGANICA	(I) FORMACIÓN ACADÉMICA	(II) CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR (Sumatoria de I+II+III)	APTO/INO APTO	
					GENERAL	A.	B.			C.
						Experiencia requerida para el puesto en la Función o la Materia	Experiencia requerida en el nivel mínimo del puesto			
FALCON LOPEZ RUYEL	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	SERENO A PIE	10	8	14	24	38	56	APTO	

**NOTA: La Entrevista Personal de Desarrollará el día 10.07.2025 a las 10.00 am en el Palacio Municipal**

